



Municipalidad de Lobos

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lobos, 16 de Setiembre de 1981

VISTO: El expediente N° 4067-23.919/81 en el que este D.E. solicita la aprobación del proyecto de escudo para el Partido de Lobos que luce a fs. 1, en que surgiera del primer premio del Concurso "Escudo Ciudad de Lobos" que se le adjudicará al Señor ALFREDO O. VALDERRAMA el 12 de Junio de 1978,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Bellas Artes y Archivo Histórico "Ricardo Levene" de la Subsecretaría de Cultura de la Pcia. de Bs. As., se expieden a fs. 4 vuelta y 5 del referido expediente autorizando su aprobación.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LOBOS en ejercicio de las atribuciones que le son propias sanciona con fuerza de:

ORDENANZA PARA EL PARTIDO DE LOBOS

ARTICULO 1°.- Apruébase el proyecto de escudo para el Partido de Lobos, que luce a fs.1, del Expediente N° 4067-23.919/81 cuya copia se glosa al presente como anexo 1.

ARTICULO 2°.- El Escudo aprobado será a partir de la fecha el emblema que se ostentará en los mimbretes, frentes de los edificios y vehículos de propiedad Municipal.

ARTICULO 3°.- Las Secretarías del D.E. proveerán la adopción paulatina del emblema en los bienes municipales a su cargo, siempre que no implique nuevas erogaciones en el presente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Cúmplase, publíquese, regístrese y archívese.

DR JUAN MARIA GARIBOTTI  
Secretario de Gob. y Hac. Int.



ABOG. ADALBERTO O. FERNANDEZ  
Intendente Municipal Interino

ORDENANZA N° 711 /